

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SIE N° 07-2023-DISA APURIMAC II (Tercera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II

1	NUMERO DE ACTA	01 - 2023-CS/DISA APURIMAC II / SIE N° 07-2023-DISA APURIMAC II		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Andahuaylas, a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección de Salud Apurímac II, a las 11:40 horas de la mañana, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 023-2023-DEA-DISA APURIMAC II - ANDAHUAYLAS, reconstituido de fecha 13 de junio del 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2023-DISA APURIMAC II (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, por un valor estimado de S/ 43,299.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), a fin de REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las propuestas presentadas en los días y horarios establecidos en las bases administrativas del presente procedimiento de selección.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente:	LINDA ELIZABETH URCUHUARANGA BALBIN	Titular	X	Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGA
		Suplente		
Primer Miembro:	JUAN LUIS JANAMPA NAVARRO	Titular	X	Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGA
		Suplente		
Segundo Miembro:	FILBERTO HUAMÁN BARAZORDA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente		
4	DETALLE DE POSTORES REGISTRADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN			
LOS POSTORES QUE SE REGISTRARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SON LOS SIGUIENTES:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC		
1	FLORES VARGAS GIM DARWIN	10239748339		
2	LAPE S.A.	20125942831		
3	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893		
4	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	20453886892		
5	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874		
6	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101		
7	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	20511106762		
8	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	20554146881		
9	ÉDIGIS S.A.C.	20601908183		
10	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241		
5	DETALLE DE POSTORES QUE PRESENTARON PROPUESTAS			
De acuerdo con la evaluación realizada a la documentación de presentación obligatoria, las siguientes ofertas fueron recepcionadas:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula	
1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101	ITEM Pqt	
2	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874	ITEM Pqt	
6	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD Y HABILITACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Revisar Cuadro de Evaluación Técnica adjunto a la presente Acta.				
7	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUJA ELECTRÓNICA DE PRECIOS			
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, y de acuerdo a los lances de la puja electrónica llevada a cabo en la plataforma del SEACE, se obtiene el siguiente resultado:				
ÍTEM PQTE.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	VALOR ESTIMADO.	S/. 43,299.00	
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		OFERTA	
BUENA PRO	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.		S/. 45,000.00	
2	MEDICAL CHANNEL S.A.C.		S/. 50,930.00	
OBSERVACIÓN				
En vista que la Oferta Económica del postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C. con RUC 20509882101, supera al valor estimado, el Comité de Selección mediante Carta N°01-2023-CS-DISA APURIMAC II, de fecha 27 de junio del 2023, solicita la reducción de Oferta Económica de conformidad al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.				
El postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C. mediante ANEXO N°7 acepta la reducción de su Oferta Económica hasta por la suma de S/ 43,299.00 (Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles).				
Se reinicia el procedimiento de selección, siendo las 14:30 p.m. de fecha 28 de junio del 2023, procediéndose con la Evaluación y revisión de los Documentos de Habilitación, conforme al numeral 73.2 del artículo 73°, con el objeto de determinar la admisión de las ofertas.				
8	ACUERDO ADOPTADO			
Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobado la rebaja de la Oferta Económica presentada por el postor, continuando con la evaluación técnica de las ofertas y de acuerdo al análisis efectuado, se otorga la BUENA PRO al Postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C. por la suma total de S/ 43,299.00 (Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles).				
9	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
 				
Q.F. LINDA ELIZABETH URCUHUARANGA BALBIN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN				
 		 		
Q.F. JUAN LUIS JANAMPA NAVARRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		C.P.C. FILBERTO HUAMÁN BARAZORDA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE		

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

1 TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2023-DISA APURIMAC II (Primera Convocatoria)		
2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURIMAC II.		
3 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO		
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada deriva del Acta N° 01-2023-CS/DISA APURIMAC II/SIE N° 07-2023-DISA APURIMAC II (Primera Convocatoria)		
ITEM PQTE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	VALOR ESTIMADO S/ 43,299.00
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1
		POSTOR 2
		CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
		MEDICAL CHANNEL S.A.C.
OFERTA FINAL - PUJA ELECTRÓNICA		S/. 43,299.00
ORDEN DE PRELACION		S/. 50,930.00
		1
		2
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA
<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>		PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)		NO CORRESPONDE
RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS		ADMITIDO
ITEM PQTE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	VALOR ESTIMADO S/ 43,299.00



REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	MEDICAL CHANNEL S.A.C.
OFERTA FINAL - PUJA ELECTRÓNICA	S/. 43,299.00	S/. 50,930.00
<p>4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria</p> <p>Requisitos:</p> <p>1.- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto entregado; otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos y/o Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) además las resoluciones de modificación o autorización en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el producto ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado o en trámite, salvo que el trámite sea por renovación de registro sanitario.</p> <p>Acreditación: Copia simple del Registro sanitario o certificado de registro sanitario, vigente durante el procedimiento de selección.</p> <p>2.- Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento como Droguería o Laboratorio para Comercializar Productos Farmacéuticos y/o Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o para comercializar solo Dispositivos médicos, emitido por la Autoridad de Salud competente DIGEMID-MINSA.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para Comercializar Productos Farmacéuticos y/o Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios o solo para Dispositivos médicos emitido por la Autoridad de Salud competente además deberá presentar el reporte de la página web del DIGEMID, establecimiento farmacéutico en calidad de ACTIVO.</p> <p>3.- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) a nombre del postor</p> <p>Acreditación: Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la Autoridad de Salud competente nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios a temperatura ambiente. Para el caso de consorcio, los integrantes del consorcio deberán acreditar el cumplimiento de los procesos que les corresponde mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre. Asimismo, en el caso que se haya contratado los servicios de almacenaje a terceros deberá presentarse el CBPA de la empresa contratada acompañado del Contrato de servicio de almacenaje (o documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes), además de cumplir con el CBPA el que lo solicita.</p> <p>4. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte o Adjuntar documento en trámite.</p> <p>Acreditación: Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDYT), vigente o en trámite (solo para el interior del país) a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la Autoridad de Salud competente a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para realizar el transporte de los Productos Farmacéuticos y/o Dispositivos Médicos. Asimismo, en el caso que se haya contratado los servicios de Distribución y Transporte a terceros deberá presentarse el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de la empresa contratada acompañado del Contrato de servicio de Distribución y Transporte (o documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes).</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	HABILITADO	HABILITADO
El monto que se consigna del postor N°1 CORPORACIÓN ALESSANDRA S.A.C. , la suma de S/ 43,299.00 (Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles) es el monto rebajado mediante ANEXO N° 07 .		
5 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 		
Q.F. LINDA ELIZABETH URCHUARANGA BALBIN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 	 	
Q.F. JUAN LUIS JANAMPA NAVARRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	C.P.C. FILBERTO HUAMAN BARAZORDA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	